



CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE IMTRASOL

Ha revisado la hoja de vida y soportes aportados por el (la) señor (a) **MILENA MAESTRE CABRERA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 44.155.663 expedida en Soledad- Atlántico.

Así mismo de la hoja de vida se evidencia que el (la) señor (a) **MILENA MAESTRE CABRERA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 44.155.663 expedida en Soledad- Atlántico, se ajusta al perfil requerido y cuenta con la experiencia y capacidades para la prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA OFICINA DE TALENETO HUMANO DEL IMMTRASOL , EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION ESTRATEGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CONTROL OPERATIVO Y REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**, por lo anterior me permito con base a los documentos que soportan la propuesta, certificar que acredita la idoneidad para la realización de las actividades requeridas.

Se expide esta certificación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, el cual prescribe: Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Así las cosas, se deja constancia conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 que no se obtuvieron previamente otras ofertas y que la hoja de vida fue verificada en la plataforma de SIGEP.

Dado en el Municipio de Soledad, Agosto de 2026.

Atentamente;

Original firmado

WALBERTO NIEBLES CERVANTES
JEFE OFICINA DE TALENTO HUMANO